



000043

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2017-MDCA

Cerro Azul, 17 de Agosto de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2017, el Informe N° 069-2017-GM-MDCA, de fecha 04.08.2017, sobre Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Cerro Azul y el Instituto de Educación Superior Privado "Frederick Winslow Taylor", Informe N° 144-2017-GAJ-MDCA del 02.08.2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se tiene a la vista el Informe N°069-2017-GM-MDCA, de fecha 04-08-2017, sobre Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Cerro Azul y el Instituto de Educación Superior Privado "Frederick Winslow Taylor", que otorga el visto bueno en atención a la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe N° 144-2017-GAJ-MDCA del 02.08.2017.

Que, dicha solicitud sometida a votación a los señores Regidores fue aprobada por **MAYORÍA** en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de





Agosto de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** por **MAYORÍA** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y el Instituto de Educación Superior Privado "Frederick Winslow Taylor".

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** al señor Gerente Municipal, Econ. César Ricardo Kou Espichán, la firma del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y el Instituto de Educación Superior Privado "Frederick Winslow Taylor".

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** el presente acuerdo al Instituto de Educación Superior Privado "Frederick Winslow Taylor".

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

